

CORREO DE MADRID.

DEL SABADO 30 DE JUNIO DE 1787.

Conclusion del Rasgo histórico. Era Semiramis el fruto de una union ilegítima: quedó expuesta en el momento mismo de su nacimiento; la llevaron unos pastores, y la condujeron á la casa del que tenia la inspeccion de los ganados del Rey. Muy pronto se aventajó ella en hermosura, y en espíritu á todas las personas de su sexo. Visitando un dia el Gobernador de Siria los ganados de Nino, vió á esta muger, y sorprendido de sus gracias, y de su hermosura, la pidió en matrimonio, y la obtuvo. Hallandose este obligado á acompañar al Rey en la guerra contra los Bactrianos, y no pudiendo separarse de su muger, la llevó consigo. Semiramis, examinando las murallas de Bactra, observó que los sitiados descuidaban los parages fortificados por acudir á los lugares mas flacos, porque los Asirios dirigian todos sus esfuerzos ácia aquella parte. En consecuencia de esta observacion se puso ella á la frente de algunos valientes Soldados, subió á la Ciudad por un parage, en que no habia defensa alguna, la puso en consternacion, y la obligó á que abriesen las puertas al ejército de Siria. Vease hoy como mereció la admiracion, y el amor de Nino.

El Rey ocupado enteramente con su nueva esposa, regresó á sus Estados, y ya no penso sino en procurarla todas las diversiones que le inspiraba el amor que la tenia. Quiso tener el placer de ver á toda el Asia sometida á la que reynaba en su corazon, y la dió una autoridad absoluta por espacio de un dia, dando orden á sus subditos de executar todas las disposiciones de Semiramis. Una muger sabia y prudente se hubiera aprovechado, sin duda, de esta humorada, para dar á entender á Nino sus faltas; pero Semiramis no consultó sino á su ambicion y su crueldad. Inmediatamente que Nino dexó el poder en su mano, se sirvió de él para que lo asesina-

nasen. Los traidores á quienes ella habia seducido, no dejaron de publicar que el Rey habia abandonado las riendas del Imperio á su Esposa por parecerle que estaba muy cerca su fin. El pueblo siempre poco instruido en los negocios de la Corte, creyó lo que se decia, y reconoció sin repugnancia á Semiramis por su soberana. Este espíritu eminente, este carácter ambicioso, no se contentó con su poder. Hizóse Semiramis emula de la gloria que Nino habia adquirido por sus conquistas, por la construccion de Ninive, y de muchos edificios. Para atraer sobre sí los ojos de todo el mundo, y la admiracion de la posteridad mandó edificar la soberbia Babilonia, y para apresurar su execucion, empleó en ella dos millones de hombres. Pusose á la frente de un ejército formidable por sus victorias, estendió el Imperio de Asiria, allanó montes, desvió el curso de los rios, edificó Ciudades, y obligó á la tierra á ser abundante donde manifestaba ser estéril.

No quiso Semiramis casarse por temor de no perder su autoridad. Pero como ni el Trono está al abrigo de las flaquezas de la humanidad, dió muestras de esto á los mas gallardos varones de su ejército; y por no tener que sufrir alguna vergüenza delante de ellos, haciales pagar inmediatamente sus favores quitandoles la vida. Quiso hacer la conquista de la India; pero esta expedicion no le salió bien: su ejército fue destrozado, y herida ella misma en la accion. Su hijo Ninias, que habia tenido de Nino, se aprovechó de su derrota para quitarle la vida, publicando sucesivamente que ella se habia subido al Cielo. Tenia entonces sesenta y dos años de edad. Los Asirios la adoraron como á una Diosa. Algunos historiadores pretenden, que su disolucion llegó hasta el exceso de cometer un incesto con su hijo Ninias,

Algeciras. Carta. Señor Editor. Mi venerado Sr. Como en los puntos de la Consulta, que Vmd. se sirve mirar con aprecio según imprime algunos de sus rasgos, hallo materias á mi ver de importancia, en medio de que he recibido papeles bastante conducentes al fin que me propuse, y no destituidos de gracia ó cosa que me gusta, he resuelto suspenderlos por esta vez, para dar lugar al adjunto que es el 3. de la misma, el qual se dilata en sus parrafos con arto dolor mio, pues conozco los estrechos límites del precioso periódico de Vmd. que tanto instruye y deleita.

A mí me han hecho tanta fuerza las razones de los puntos que llevo remitidos que también quise yo meterme á comentar, y calculando (este es el modo de conocer las consecuencias de los errores políticos) por el número de acaudalados y esentos, creí hallar que de las quatro partes de los bienes ó haciendas de nuestro reyno las tres se ven entre manos esentas ó inútiles á la formación del erario. ¿No es preciso que este se forme de la comida, de la sangre y de la libertad quitada á los infelices pecheros, que perecen y disminuyen de día en día?

En todas las repúblicas ordenadas, que tantos motivos nos dan de admiración, y tantos exemplos que debieramos imitar, no vemos desunidos del interés de la Sociedad los del Sacerdocio, ni los de los ciudadanos ricos y mas favorecidos. Nada arguye tanto la barbarie ó ignorancia de las Naciones septentrionales, que deshicieron el Imperio Romano, como el haber creído distinción y honor el no contribuir á la existencia y nervio de la Sociedad. Establecido este fatal principio ya fueron consiguientes las esenciones del Clero, de la nobleza, y de todo quanto era parte de su dominación.

Nuestro Divino dulce Jesus manifestó que era un deber tan indispensable el contribuir á formar los fondos destinados á sostener los gastos de la Soberanía y Gobierno de la Nación, que obró un milagro (no haciendolos sino en *graves* necesidades) para lograr la moneda que no tenían

ni S. D. Magestad ni sus Discípulos, á quienes, siendo los primeros y mas distinguidos Sacerdotes de nuestra ley santa, encargó: "que diesen al Soberano lo que "le pertenecía, que fuesen vasallos humildes y obediétes como los demas, sujetándose á sus tribunales y leyes, por serle dadas de arriba las facultades que "exerce; y que ultimamente hicieran como S. D. Magestad hizo, pues les habia "dado el exemplo". Parece creíble que despues de una tan solemne sancion y ley tan clara llegasen á borrar documentos tan santos la ignorancia y pasiones de los hombres encargados del gobierno de los demas? Si esta verdad hubiese sido sostenida y enseñada siempre por todos los Eclesiásticos y ministros de la Religion nuestra ¿hubiera llegado el caso de que la creyeran algunos políticos contraria á la fuerza, y aumento de la república y Sociedad?

Debemos confesar que alguna vez fue, pero que ya no es, ni se verifica este error entre nosotros, gracias á la ilustracion y buenas máximas de que se han imbuido las almas de nuestros dignos Eclesiásticos; que aspiran á contribuir á porfia al bien espiritual y temporal de sus conciudadanos, quieren ser amados y no remidos sus razones generosas. Ya no se pagan de hipócritas reverencias y respeto que ocultaban el mas enconado rencor y odio, solicitan el amor y confianza de sencillos hijos y de conciudadanos favorecidos que solo reciben bienes, consuelo é instruccion de sus infatigables pasos, constante esmero y desinterés.

¿Qué tiene Vmd. que así me hace hablar quando á Vmd. me dirijo?

Ama á Vmd. y le envía su celo por el bien de la Nación. Mayo 7 de 1787.

El Militar Ingenuo.

Continuacion de la Carta empezada en el número 71. En efecto una de las miras de la correccion Gregoriana, era apartarse de expreso algunos dias por atraso de los novilunios verdaderos astronómicos: pero para proceder con toda claridad en esta demostracion, convendrá exponer primeramente, que el Concilio Niceno celebra-

do en el año 325 de nuestra Era, estableció el precepto de que se celebrase la Pasqua de Resurreccion el primer Domingo despues del plenilunio que cayese en el dia del equinoccio de primavera, ó despues de dicho equinoccio restablecido al 21 de Marzo como era en tiempo del Concilio Niceno; cuyo restablecimiento era uno de los principales objetos de la Correccion Gregoriana, para arreglar los años civiles, y procurar que en adelante nunca pudiesen variar las estaciones del año, lo que se consiguió con la supresion de 10 dias en Octubre de 1582, y otro en 1700, que debiendo ser bisiesto no lo fue; y finalmente con las demas precauciones tomadas para lo venidero, quedando dispuesto que los años 1800 y 1900 tampoco sean bisiestos, pero lo será el año 2000.

A mas de esto tenia esta correccion otro objeto tambien importante para los fines del Pontifice, que era volver á poner los novilunios y plenilunios, o el dia 14 de la Luna, en el mismo estado en que se hallaban en tiempo del referido Concilio Niceno en 325, del qual se habian entontes apartado en mas de 4 dias.

En 1576 un medico llamado Aloisius Lilius, presentó al Papa Gregorio XIII. un proyecto de Calendario hecho con mucha sagacidad, que el Pontifice dirigió en 1577 á todos los Principes Christianos, y á todas las Universidades célebres, para que lo examinasen, el que finalmente fue adoptado.

El medio que propuso Lilio para hacer un Calendario perpetuo, era el de las epactas, que son 30 números que se escriben en caracteres romanos al lado de los dias de los meses por orden retrógrado, como se puede ver en todos los breviarios que se hallan en las manos de todos los Eclesiásticos. La epacta es el número de dias que la Luna precede al principio de nuestro año solar, por exemplo este año de 1787 tiene XI. por epacta, porque la Luna tenia 11 dias segun el Calendario Gregoriano quando el año empezó en primero de Enero. Estas epactas sirven para indicar para siempre segun la intencion de la Iglesia, y segun la regla establecida en 1582

los dias en que deben contarse los novilunios Eclesiásticos que no corresponden exactamente con los novilunios verdaderos ni medios, averiguados en horas y minutos por medio de las mejores tablas astronómicas tan perfeccionadas en este siglo presente, de suerte que suele ser Luna nueva dos dias antes del que señala la epacta, y á veces tres dias antes, otras un dia como este año, pero raras veces el mismo dia en quanto á los novilunios, bien que por la omision de las horas y minutos en el cómputo eclesiástico, se ve caer muchas veces el plenilunio eclesiástico en el mismo dia que el verdadero astronómico.

A este fin y para atender á las equaciones lunares y solares que ocurren por el curso de los tiempos, se ha formado la ingeniosa tabla dilatada de las epactas con 30 series que equivalen á 30 Calendarios, y componen un total tan perfecto como lo pueden exigir las reglas de la Iglesia, y de la sociedad civil, de tal suerte que pueden todos estar en la inteligencia que la Iglesia no dejará de seguir el método propuesto y adoptado en 1582, porque el dia de la celebracion de Pasqua depende de la Luna nueva, y Luna llena del equinoccio de la primavera, no señaladas por el cálculo astronómico ó tiempo verdadero, pero en quanto viniere indicadas por el Calendario Gregoriano, esto es por las epactas.

La mira de los reformadores de era, quedar mas bien atrasados con los novilunios verdaderos, que anticiparlos para evitar que dichas epactas indicasen los novilunios antes que sucediesen realmente, y que la Pasqua no se celebrase en el dia 14 de la Luna, y aun antes, esto es al mismo tiempo que algunos hereges. No se tenia por inconveniente que dicha fiesta se celebrase mas tarde del 21 de la Luna, pero no se queria absolutamente que su celebracion pudiese ocurrir en el dia 14 de la Luna siendo un Domingo, porque es el dia en que los Judios celebran la suya, y así no se debe estrañar que los novilunios indicados por las epactas sucedan las mas veces antes de los verdaderos, porque como queda explicado, quiso la Iglesia tener en su Calendario novilunios que jamas

podiesen anticipar los verdaderos, y siempre los siguiesen.

En el presente año de 1787 la epacta es XI. véase qualquier brevuario, y en todos los meses donde se hallare en la columna de las epactas el número XI. indicará enfrente el día del novilunio eclesiástico de aquel mes, y así se hallará la epacta XI. corresponder enfrente del día 20 de Enero, y el verdadero sucedió un día antes, el 19 bien señalado por el eclipse solar que hubo en aquel día. El mismo número XI. se hallará enfrente de los días 18 de Febrero, 20 de Marzo, 18 de Abril, 18 de Mayo, 16 de Junio &c. (Se continuará).

Carta. Muy Señor mio y mi Amigo: mientras Juana debana, hile su hermana: quiero decir que mientras zurzo otra cosa, allá vá esa Decimilla. Vinome en posta, porte pagado el otro día, y parece toca en el blanco de las Aceras, que discretamente distribuye el número 48 de su Correo. No quiero quitarla punto ni coma, porque en tales asuntos soy escrupuloso; y mio ó ageno, lo malo malo, y lo bueno bueno: que hurtar retales de vestido, solo á sastres es permitido. Dice así ni mas ni menos.

El Señor Reformador,
con razones verdaderas,
da el lugar de las Aceras,
á quien le toca este honor.

El proyecto es superior;
mas poco nos aprovecha,
pues si el mas Sabio se acecha,
en su modo de partir,
dudo que sepa decir,
qual es su mano derecha.

Yo por la misericordia de Dios sé que es la que está junto la izquierda. Si á Vmd. le acomoda hay está en señal de la amistad que le profesa su constante servidor
Don Lucas Aleman y Aguado.

Libros. Pliego al Señor Administrador del Correo de Madrid, incluidas dos cartas, una al Apologista universal y otra para Don Claudio Oliva. Se hallará en los puestos donde se vende este Correo; y en las Librerías de Manuel Fernandez, frente de San Felipe el Real; y de Herrera, Postigo de

San Martin. Su precio cinco quartos.

Para hacer mas general la noticia de los libros que se publican en la Corte, lo qual nos parece muy conveniente, repetiremos cada Semana en nuestro periodico, todos los que haya publicado la Gazeta en la anterior.

Libros de la Semana pasada.

Quaderno segundo del Diccionario Geografico Histórico de las Indias Occidentales ó America; por el Coronel Don Antonio de Alcedo, Capellan de Reales Guardias Españolas. Lib. de Martinez, calle de las Carretas.

Voz de la naturaleza: memorias curiosas é instructivas, dada á luz por Don Mariano de Anaya; tomo 2. Librería de Barco, carrera de San Gerónimo; de Castillo, frente á las gradas de San Felipe; de Munita, calle de las Carretas; y en los Sitios Reales, en el puesto de Fernandez, 5 rs.

Memorial Literario de Abril. Se hallará en esta Corte, en Cadiz, en la Coruña, y en el Sitio. Contiene varias Ordenanzas, Cédulas, y Decretos Reales; Discursos &c.

Cartas del Censor de París al Censor de Madrid, Carta 1. Lib. de Martinez, calle de las Carretas.

Mercurio histórico y político de Marzo. En el Despacho de la Gazeta.

Año perpetuo encáristico para todos los días del año. Vida manifiesta de Christo Nuestro Señor; su Autor Don Nicolas del Campo. 3 tomos. Lib. de Fernandez, frente á San Felipe el Real.

Tratados de la Oracion, de la Confesion, y de la Via sacra, y estacion al Santísimo Sacramento; por el P. Fr. Francisco Villanueva. Lib. de Razola, calle de Atocha frente á la Aduana vieja.

Economia de la vida humana, compuesta por un antiguo Bracman, traducida sucesivamente á la lengua China, Inglesa, Francesa, y de esta á la Castellana por Don Joseph Mendez del Yermo. Lib. de Francés, frente á San Felipe el Real, y de Lopez, frente á San Luis.

N. En el Correo último f. 301 col. 2. lin. 31 despues de donde dice operista ha de decir en el.